



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

16/1988

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

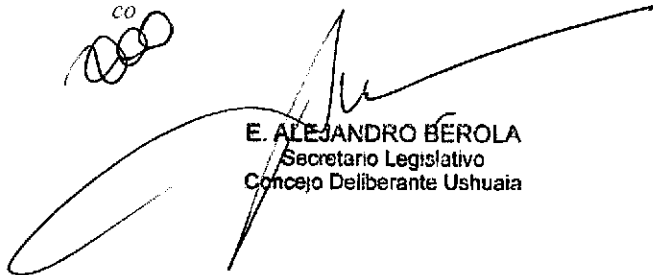
ARTÍCULO 1º.- INSISTIR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Fuegia Basket y Juan Domingo Perón, con el objetivo de disminuir la cantidad de accidentes en la zona.

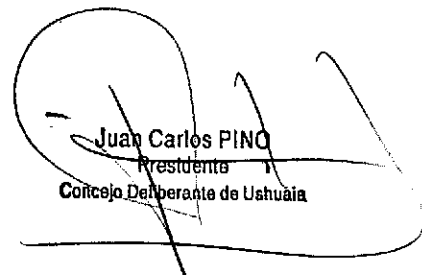
ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en conjunto con la Dirección de Tránsito y profesionales idóneos, realice un estudio de las demás intersecciones de nuestra ciudad donde sea necesario el remplazo de la señalética existente por la instalación de un semáforo.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 122 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/04/2019.-

co

E. ALEJANDRO BÉROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia